

TOSACABA S.A.

RUC: 0992506156001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TOSACABA S.A. CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Enero del año dos mil quince, a las 12h45 en la sala de sesiones de la compañía Gallegos Lara 2832 y 4 de Noviembre, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria los Accionistas de la Compañía TOSACABA S.A., que se detallan a continuación: el señor PINO GOMEZ AGUSTIN ROBERTO, propietario de trescientos noventa y dos acciones y el señor PINO VITERI CARLOS ROBERTO propietario de cuatrocientas ocho acciones. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas de la Compañía deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2014, bajo la dirección de su Representante Legal NIKITA JANETH CUENCA OCHOA, y PRISCILA MARIUXI POZO ANCHEZ, quien actúa como Secretaria de la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2014. Estando conformes los asistentes con el punto a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por su Representante Legal NIKITA JANETH CUENCA OCHOA, y PRISCILA MARIUXI POZO ANCHEZ, quien actúa como Secretaria de la Junta, por así decidirlo los asistentes. Constatado el Quórum legal y reglamentario, la Secretaria elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, por lo que la Gerente General declara instalada la misma. Con tal decisión, se procede a conocer el único punto del orden del día: **Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2014.** El cual fue puesto a consideración de los presentes y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, la junta aprueba y resuelve:

PRIMERO: Autorizar al Representante Legal la firma en los Estados Financieros del año 2014, los mismos que están debidamente Aprobados. No habiendo otro asunto que tratar, la Representante Legal concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumplido lo anterior, se reinstala la sesión, la Secretaria constata la presencia de todos los accionistas de la Compañía y procede a dar lectura al acta, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmarla en unidad de acto, con lo cual termina la presente Junta a las 13h45.

Guayaquil, 5 de Enero del 2015.


NIKITA JANETH CUENCA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL


PRISCILA POZO SANCHEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA